

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de reconocimientos y denegaciones de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el proceso ordinario convocado por Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre.

La Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre, convocó proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al año 2024, para el personal docente, funcionario o laboral, que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según el apartado séptimo.1, recibidas las propuestas de reconocimiento de la carrera profesional, la Directora General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando el listado provisional de las personas aspirantes a las que se propone el reconocimiento de la categoría profesional I y, en su caso, el listado provisional de las personas aspirantes a las que se propone no reconocer la misma, con expresión de las causas de denegación, habilitando el correspondiente plazo para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a dichos listados, realizar subsanaciones o desistir, en su caso, del procedimiento.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– *Listado provisional de reconocimientos.*

Aprobar el listado provisional de las personas a quienes procede reconocer la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, por el procedimiento ordinario convocado mediante la Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre, recogido como anexo I.

Segundo.– *Listado provisional de denegaciones.*

Aprobar el listado provisional de las personas a quienes no procede el



reconocimiento de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, con indicación de las causas para su denegación, recogido como anexo II.

Tercero.- Plazo de alegaciones.

Establecer un plazo para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a dichos listados, subsanar el error que haya motivado su exclusión o desistir, en su caso, del procedimiento mediante la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico, disponible en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>). Dicho plazo será desde las 09:00:00 horas del lunes 28 de abril hasta las 23:59:59 del lunes 12 de mayo de 2025.

Cuarto.- Publicación y publicidad.

Disponer la publicación de la presente resolución en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, el contenido de los listados podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (o 983 327 850).

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

